

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 50/2020**  
**FEBRERO 2020**  
**Período 17/02/2020 al 21/02/2020**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación: <b>13/08/2020</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales</a>
--	---

B.M. N° 50/2020 – Febrero 2020 – Período 17/02/2020 al 21/02/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 50/2020**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 17/02/2020 al 21/02/2020.-**

DCTO. N° 188 (17/02/2020): Designando a partir del día 01 de Febrero de 2020, a la Sra. -----  
----- MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ CERESO, D.N.I N°  
34.129.894, para desempeñar las funciones de Asesora-Rango Supervisora-Nivel I-Cat. 18,  
área Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales de la Municipalidad de San  
Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-188.pdf>

DCTO. N° 189 (17/02/2020): Designando al Sr. FACUNDO AGÜERO BIROCCO, D.N.I N°  
----- 32.890.336, a partir del día 03/02/20, en el cargo de Asesor-  
Rango Administrador-Cat. 24, área Secretaría de Gobierno y Coordinación de la  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-189.pdf>

DCTO. N° 190 (17/02/2020): Designando a la Sra. PAOLA MAFALDA MARCELA -----  
----- DIGIACOMO, D.N.I N° 26.856.160, a partir del día 17 de  
Febrero de 2020, en el cargo de Administradora de los Consejos Multisectoriales, área  
Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de  
Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-190.pdf>

DCTO. N° 191 (17/02/2020): Designando a partir del día 01 de Febrero de 2020, al Sr. -----  
----- RAMÓN ALBERTO MERCADO, D.N.I N° 12.796.715, para  
desempeñar las funciones de Asesor-Rango Supervisor-Nivel I-Cat. 18, área Secretaría de  
Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-191.pdf>

DCTO. N° 192 (17/02/2020): Designando a partir del día 01 de Marzo de 2020, al Sr. -----  
----- HÉCTOR EDGARDO RODRÍGUEZ, D.N.I N° 23.561.689, para  
desempeñar las funciones de Administrador de Control de Maquinarias y Disposición Final,  
dependiente de la Dirección General de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, área

Secretaría de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-192.pdf>

DCTO. N° 193 (17/02/2020): Designando a partir del día 01 de Febrero de 2020, al Sr. -----  
----- MARIO RENE ARES, D.N.I N° 21.326.032, para desempeñar las funciones de Administrador de Barrido y Limpieza, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana, área Secretaría de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-193.pdf>

DCTO. N° 194 (17/02/2020): Designando a partir del día 01 de Marzo de 2020, al Sr. -----  
----- JORGE JAVIER HERRERA, D.N.I N° 13.494.887, para desempeñar las funciones de Asesor-Rango Supervisor-Cat. 21, área Secretaría de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-194.pdf>

DCTO. N° 195 (17/02/2020): Designando a partir del día 01 de Marzo de 2020, al Sr. -----  
----- RUBÉN ARMANDO ROMERO, D.N.I N° 16.758.908, para desempeñar las funciones de Asesor-Rango Supervisor-Cat. 21, área Secretaría de Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-195.pdf>

DCTO. N° 196 (17/02/2020): Designando al Sr. CARLOS GABRIEL ROMERO, D.N.I N° ---  
----- 23.309.737, a partir del día 17 de Febrero de 2020, en el cargo de Asesor-Rango Supervisor-Nivel I-Cat. 18, área Turismo y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-196.pdf>

DCTO. N° 197 (18/02/2020): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos  
----- montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 203.500,00); a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-197.pdf>

DCTO. N° 198 (18/02/2020): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 67.000,00); a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-198.pdf>

DCTO. N° 199 (18/02/2020): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), a favor de la Sra. CECILIA MARCELA VÁZQUEZ, D.N.I N° 22.751.925, destinada a cubrir los gastos que demanda su participación en las Carreras de MTB (Ciclismo de Montaña) del corriente año, siendo la primera competencia de este año; el “Abierto del NOA de XCO Tucumán”. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-199.pdf>

DCTO. N° 200 (18/02/2020): Reintegrando a partir del día 07 de Diciembre de 2019, a sus tareas habituales en la Dirección de Planeamiento, dependiente de la Dirección General de Urbanismo, área Secretaría de Urbanismo e Infraestructura; al agente Sr. CARLOS ERNESTO DALLA LASTA, D.N.I N° 16.193.504, Leg. N° 6164, Cat. 08, Personal Planta Permanente.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SGC-200.pdf>

DCTO. N° 201 (18/02/2020): Adscribiendo a partir del día 01 de Febrero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020, a la agente LILIANA DEL VALLE CASTRO, D.N.I N° 18.339.735, Leg. N° 6672, dependiente del área de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, para que cumpla servicios en el Despacho del Concejal, Sr. Miguel Ángel Rasjido del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SGC-201.pdf>

DCTO. N° 202 (18/02/2020): Constituyendo un Fondo Especial, en forma excepcional y por única vez, en el ámbito de la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, por la suma total de PESOS

CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 197.000,00), destinado a solventar los gastos que demande la realización del Ciclo “Viva la Plaza – Febrero 2020”. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional, a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, bajo la denominación Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-202.pdf>

DCTO. N° 203 (19/02/2020): Constituyendo un Fondo Especial, en forma excepcional y por ----- única vez, en el ámbito de la Dirección General de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), destinado a solventar los gastos que demande la compra de alimentos para abastecer los siete comedores infantiles que funcionan en las distintas Sedes de Participación Vecinal de la Ciudad Capital. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional, a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, bajo la denominación Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SH-203.pdf>

DCTO. N° 204 (20/02/2020): Convocando al Concejo Deliberante de la Ciudad de San ----- Fernando del Valle de Catamarca a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 20 de febrero de 2020 hasta el día 29 de febrero de 2020, a fin de tratar el siguiente temario: Proyecto Ordenanza “Aprobación de Adelanto de Paritaria Salarial incluido en la cláusula 9° del Acta Acuerdo firmada el 24 de enero de 2020 entre el Municipio de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales y el Cuerpo de Delegados”. Expediente 134-P-19. Adhesión a la Ley N° 27.499, “Ley Micaela – de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-204.pdf>

DCTO. N° 205 (20/02/2020): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos ----- montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección

General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 65.000,00); a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-205.pdf>

DCTO. N° 206 (20/02/2020): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas y cuyos ----- montos a abonar se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 163.000,00); a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-206.pdf>

DCTO. N° 207 (20/02/2020): Declarando de Interés Municipal el evento “Carnaval Catucho - ----- 2020”, organizado por el Ministerio de Cultura y Turismo, el día 24 de Febrero del corriente año; en nuestra ciudad Capital.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-207.pdf>

DCTO. N° 208 (21/02/2020): Disponiendo el Alta de la Profesora VÁZQUEZ NORA ----- MARÍA DEL VALLE, D.N. N° 24.467.229, Legajo N° 5209, a partir del 18 de Octubre de 2019, en un cargo de Directora, carácter Interina; en la Escuela Municipal N° 2 “Juan Oscar Ponferrada”, Agrupamiento Docente, Cat. 78.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SEC D-208.pdf>

DCTO. N° 209 (21/02/2020): Aceptando con retroactividad al día 19 de Noviembre de 2019, - ----- la renuncia al cargo, presentada por el agente Médico Veterinario JUAN JOSÉ SANTIAGO BELLÓN, D.N.I N° 13.494.843, Legajo N° 4946, Cat. 08, Personal Planta Permanente, Agrupamiento Profesional, dependiente de la Administración del Ex Frigorífico Municipal, área Secretaría de Hacienda.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SGC-209.pdf>

DCTO. N° 210 (21/02/2020): Otorgando a partir del día 13 de Febrero de 2020 inclusive, ---- ----- Licencia por Cargos Electivos o de Representación Política- sin Goce de Haberes, con retención del cargo de revista, al Agente Sr. LUIS AMÉRICO GARRIBIA, D.N.I N° 16.276.609, Leg. N° 3423, Agrupamiento Mantenimiento y

Producción, Cat. 11, Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, área Secretaría de Servicios Ciudadanos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SGC-210.pdf>

DCTO. N° 211 (21/02/2020): Aceptando con retroactividad al día 09 de Diciembre de 2019, ----- la renuncia al cargo, presentada por el agente Arq. LUCAS MAXIMILIANO ORTÍZ, D.N.I N° 30.949.888, Legajo N° 7475, Cat. 08, Personal Contratado, Agrupamiento Profesional, dependiente de la Dirección de Elaboración, Formulación y Seguimiento de Proyectos, área Secretaría de Urbanismo e Infraestructura.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SGC-211.pdf>

DCTO. N° 212 (21/02/2020): Promulgando Ordenanza N° 7395/19, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 26 de Septiembre de 2019, mediante la cual se modifican los artículos 4°, 7° y 12° de la Ordenanza N° 6456/16.

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-212.pdf>

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

DCTO. N° 213 (21/02/2020): Promulgando Ordenanza N° 7404/19, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 31 de Octubre de 2019, mediante la cual se emplaza al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Protección Ciudadana a demarcar la zona de detención segura de motos (ZDSM) debiendo medir un mínimo de 3 (tres) metros entre la senda peatonal y línea de detención de vehículos, a señalizarse en avenidas que cuenten con semaforización.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-213.pdf>